



H. Cámara de Diputados
Corrientes

RESOLUCIÓN N° 119/10.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo, para que a través de los Ministerios de Salud Pública y Educación y Cultura, se profundicen las campañas de educación sexual, concientización y prevención de embarazos a edades tempranas, como también de información de riesgos de embarazos en edades avanzadas.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR, al Poder Ejecutivo.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los once días del mes de agosto del año dos mil diez.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 11-08-2010.-
Autor: Dip. María Cecilia Gortari.-
Expte. 5392/10 HCD.-